



GUÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CAMBIOS TÉCNICOS Y/O JURÍDICOS CORRESPONDIENTE A LOS REQUISITOS LEGALES

Código: GUI-SI-001 - Versión: 01
Vigente Desde: 2026/06/25

CAMBIOS TÉCNICOS Y/O JURÍDICOS DE REQUISITOS LEGALES DE INFIBAGUÉ

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para identificar, analizar, evaluar, actualizar y comunicar los cambios técnicos y/o jurídicos que puedan afectar los requisitos legales aplicables a los procesos de INFIBAGUÉ, garantizando el cumplimiento normativo y la actualización permanente de la matriz de requisitos legales del Sistema Integrado de Gestión.

2. ALCANCE

Aplica a todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de INFIBAGUÉ y comprende desde la identificación de cambios normativos teniendo en cuenta fuentes confiables, hasta la actualización de la matriz de requisitos legales y la implementación de las acciones requeridas, demostrando así el cumplimiento y seguimiento a la legislación, ya sea por medio de capacitaciones, charlas, reuniones, procedimientos u otras actividades que demuestran el cumplimiento a la actualización de la Matriz de Requisitos Legales.

3. DEFINICIONES

Cambio Jurídico: Modificación, derogatoria, expedición o actualización de normas legales o reglamentarias aplicables a la entidad.

Cambio Técnico: Modificación de lineamientos, normas técnicas, guías, manuales, instructivos o requisitos emitidos por entidades competentes que impacten la operación institucional.

Requisito Legal: Obligación establecida en normas constitucionales, legales, reglamentarias o administrativas aplicables a la entidad.

Matriz de Requisitos Legales: Herramienta mediante la cual se identifican, controlan y evalúan los requisitos legales aplicables a los procesos institucionales.

4. RESPONSABILIDADES

Oficina Asesora de Planeación Institucional

- Coordinar la actualización de la matriz de requisitos legales.
- Consolidar la información reportada por los procesos.
- Verificar la actualización de los requisitos aplicables.

Líderes de Proceso



GUÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CAMBIOS TÉCNICOS Y/O JURÍDICOS CORRESPONDIENTE A LOS REQUISITOS LEGALES

Código: GUI-SI-001 - Versión: 01
Vigente Desde: 2026/06/25

- Identificar cambios normativos relacionados con su proceso.
- Evaluar la aplicabilidad de los cambios.
- Implementar las acciones requeridas para asegurar el cumplimiento.

Gestión Jurídica

- Apoyar el análisis e interpretación normativa cuando sea requerido.
- Informar sobre cambios legales relevantes para la entidad.

5. METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN

Paso 1. Identificación del cambio normativo.

En este primer paso deberán consultar diariamente las fuentes normativas para la identificación de cambios técnicos y/o jurídicos que constituye la etapa inicial del proceso de actualización de requisitos legales, la cual deberá ser revisada semanalmente por el Líder del proceso junto a su equipo de trabajo, con el propósito detectar oportunamente la expedición, modificación, derogatoria o actualización de normas, reglamentos, lineamientos técnicos, circulares, resoluciones o cualquier otra disposición que pueda generar obligaciones o impactos para INFIBAGUÉ. Esta actividad permite mantener la vigencia y pertinencia de los requisitos legales aplicables a los procesos institucionales y prevenir posibles incumplimientos normativos.

➤ GENERALIDAD:

Una matriz de requisitos legales debe estar orientada específicamente hacia las actividades que realiza INFIBAGUÉ. Estos procesos tienen como objetivo verificar y evidenciar las mejoras que realiza para certificar que cumple con las normas, leyes, resoluciones, decretos y demás obligaciones.

▪ Componentes Principales de la Normatividad:

- ✓ **Constitución Política de Colombia:** Norma de mayor jerarquía.
- ✓ **Actos Legislativos:** Reformas a la Constitución.
- ✓ **Leyes:** Normas emanadas del Congreso de la República (Ordinarias, Orgánicas, Estatutarias).
- ✓ **Decretos:** Expedidos por el Presidente (Legislativos, Administrativos, Decreto Único Reglamentario como el 1072 de 2015 en materia laboral).



GUÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CAMBIOS TÉCNICOS Y/O JURÍDICOS CORRESPONDIENTE A LOS REQUISITOS LEGALES

Código: GUI-SI-001 - Versión: 01
Vigente Desde: 2026/06/25

- ✓ **Jurisprudencia:** Sentencias de las Altas Cortes (Corte Constitucional, Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia). [1](#), [2](#), [3](#), [4](#), [5](#)

LAS PRINCIPALES FUENTES PARA CONSULTAR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN COLOMBIA.

Las normatividades que componen una matriz de requisitos legales pueden provenir de diferentes sectores de acuerdo a sus características. Sin embargo, hay normatividades que se aplican de manera general para todas las Entidades del País. Entre estas se encuentra información en medios como las páginas web de los Ministerios, la Alcaldía de Ibagué, el Senado de la República, y SUIN-Jurisco (Sistema Único de Información Normativa) donde publican y hacen menciones a modificaciones, adiciones o derogaciones de ciertas normas que deben atenderse.

También existe el Diario Oficial que recoge toda la información respecto a la cotidianidad de la normatividad en Colombia. En este diario se incluye todos los cambios que suceden a nivel legislativo en el contexto nacional. Estos están divididos de acuerdo al sector, rama o ministerio para facilitar su búsqueda. Este diario funciona desde 1864, por lo que, la información que contiene se ha convertido en menester para la legislación colombiana.

También se pueden consultar entidades como:

- ✓ Superintendencias.
- ✓ ICONTEC.
- ✓ Organismos de Control.
- ✓ Circulares Internas – Pagina Web del Instituto INFIBAGUE

Paso 2. Análisis de aplicabilidad

Una vez identificado el cambio normativo, se deberá realizar un análisis técnico y jurídico con el fin de determinar su aplicabilidad dentro de la entidad. Esta evaluación permitirá establecer si la disposición genera nuevas obligaciones, modifica requisitos existentes o elimina exigencias previamente aplicables.

Durante este análisis se deberá identificar el alcance de la norma, los procesos involucrados, los posibles impactos operativos, administrativos y documentales, así como las acciones requeridas para asegurar su implementación. En caso de requerirse interpretación normativa, podrá solicitarse apoyo a la Oficina Asesora Jurídica.

El responsable del proceso evaluará:

- ✓ Si el requisito aplica o no aplica.
- ✓ Procesos afectados.



GUÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CAMBIOS TÉCNICOS Y/O JURÍDICOS CORRESPONDIENTE A LOS REQUISITOS LEGALES

Código: GUI-SI-001 - Versión: 01
Vigente Desde: 2026/06/25

- ✓ Impacto operativo.
- ✓ Impacto documental.
- ✓ Impacto en riesgos.
- ✓ Impacto en indicadores.

Paso 3. Actualización de la matriz de requisitos legales

Cuando se determine que el cambio normativo es aplicable a la entidad, se procederá a la actualización de la matriz de requisitos legales, incorporando la información correspondiente y garantizando la trazabilidad de los cambios realizados.

La información actualizada deberá registrarse en el formato **MAT-SI-001 Matriz de Requisitos Legales por proceso**, definido para la gestión de requisitos legales del Sistema Integrado de Gestión. Diligenciar adecuadamente la Matriz de requisitos Legales.

Paso 4. Definición de acciones

Cuando los cambios identificados generen nuevos requisitos o modificaciones sustanciales a los existentes, los líderes de proceso deberán definir e implementar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento normativo.

Estas acciones podrán incluir ajustes documentales, actualización de procedimientos, modificación de controles operacionales, fortalecimiento de actividades de seguimiento, actualización de riesgos, formulación de acciones de mejora, capacitación del personal o cualquier otra medida requerida para garantizar la adecuada implementación del requisito.

Las acciones definidas deberán ser proporcionales al impacto del cambio normativo y quedar documentadas para efectos de seguimiento y verificación.

Paso 5. Comunicación

Con el fin de garantizar el acceso, consulta y conocimiento de los requisitos legales aplicables por parte de los responsables de los procesos y demás partes interesadas internas, la Oficina Asesora de Planeación Institucional enviará la matriz **MAT-SI-001 Matriz de Requisitos Legales por proceso** actualizada a la oficina de Gestión Tecnológica quien realizará la divulgación de la matriz de requisitos legales mediante su publicación en la plataforma institucional dispuesta para tal fin.

La comunicación oficial de las actualizaciones se efectuará a través de la publicación de la versión vigente de la matriz de requisitos legales en la sección **INTEGRA** de la página web institucional, garantizando la disponibilidad de la información actualizada y facilitando la consulta permanente por parte de los líderes de proceso, responsables de cumplimiento y demás servidores involucrados en la gestión institucional.



GUÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CAMBIOS TÉCNICOS Y/O JURÍDICOS CORRESPONDIENTE A LOS REQUISITOS LEGALES

Código: GUI-SI-001 - Versión: 01
Vigente Desde: 2026/06/25

Cuando la magnitud o impacto de los cambios normativos lo requiera, la publicación podrá complementarse con jornadas de socialización, capacitaciones, correos institucionales o demás mecanismos de comunicación interna definidos por la entidad.

Paso 6. Seguimiento

Una vez ejecutadas las acciones definidas, el Líder del proceso deberá realizar el seguimiento de forma Trimestral, con el fin de verificar la implementación efectiva de los requisitos legales actualizados y asegurar que los procesos involucrados hayan adoptado los cambios requeridos.

Esta actividad permitirá identificar posibles desviaciones, incumplimientos o necesidades adicionales de ajuste, promoviendo la mejora continua y el fortalecimiento del cumplimiento normativo institucional.

El seguimiento podrá realizarse mediante revisiones documentales, verificaciones de cumplimiento, auditorías internas, revisión de evidencias y demás mecanismos definidos por el Sistema Integrado de Gestión.

Donde verificará:

- ✓ Actualización de la matriz.
- ✓ Implementación de acciones.
- ✓ Evidencias de cumplimiento.
- ✓ Eficacia de las medidas adoptadas.

6. FRECUENCIA DE REVISIÓN

La revisión de los requisitos legales deberá realizarse como mínimo de manera semestral o cuando se identifiquen cambios normativos que impacten a la entidad por parte de la Oficina Asesora de Planeación Institucional.

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA DE APROBACION	DESCRIPCION DE CAMBIOS REALIZADOS
01	2026/06/25	• Aprobación inicial del documento